

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COMPAÑIA DE  
TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PUCACOCHA"  
CUANTIA: 30 DOLARES.

En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, hoy diez de noviembre del año dos mil catorce, ante mí Doctora Patricia Quiñónez Rojas, Notaria Pública Octava Cantonal de Loja, comparecen por una parte el señor JORGE ROLANDO CORDOVA LOAIZA, casado, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor ANGEL IVAN MEDINA GUAMAN casado, ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas, capaces para contratar y obligarse, vecinos del lugar e identificados plenamente por mí, y me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente es como sigue:" Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de Cesión de Participaciones, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Por una parte comparece el señor JORGE ROLANDO CORDOVA LOANZA, en calidad de CEDENTE, y por otra parte el señor ANGEL IVAN MEDINA GUAMAN, en calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, y sin impedimento legal para celebrar el presente contrato.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno: LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PUCACOCHA", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo de Loja, el veinte de octubre del dos mil seis, Aprobada por la Superintendencia de Compañías de Loja, mediante Resolución Nro. 06.L.DSCL.200, de fecha treinta de diciembre del dos mil seis.- Dos: Mediante escritura pública celebrada el nueve de diciembre del año dos mil ocho, ante el Notario Séptimo del cantón Loja,

los señores Blanca Isabel Auquilla Gualán, Blanca Lucía Iñiguez Auquilla, Mariana del Rocio Iñiguez Auquilla, Diana de Rocio Iñiguez Auquilla y Jorge Enrique Iñiguez Auquilla, Ceden a favor del señor Jorge Rolando Córdova Loaiza, en estado civil de soltero; tres Participaciones que tienen en la Compañía de Transporte de Carga Liviana "PUCACOCHA CIA.LTDA.", por el valor de diez dólares estadounidenses cada participación.- **Tres:** La Junta General Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "PUCACOCHA CIA.LTDA."**, celebrada con el carácter de Universal el día siete de noviembre del dos mil catorce, con el voto unánime del capital social pagado, autorizó al socio Jorge Rolando Córdova Loaiza, realice la cesión de participaciones que posee en la Compañía conforme se detalla en la siguiente cláusula.-**TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos el señor JORGE ROLANDO CORDOVA LOAIZA, por sus propios derechos, cede en venta real y efectiva sus Participaciones acumulativas e indivisibles que poseen en **LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PUCACOCHA"**, a favor del señor ANGEL IVAN MEDINA GUAMAN, Tres Participaciones , valoradas en diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, acumulativas e indivisibles.- **CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.**- El precio por el cual se ceden todas las Participaciones, es decir, las Tres Participaciones, es de **TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICANOS**, esto a diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por participación, suma que el Cedente declara haberla recibido en moneda de curso legal y a su entera satisfacción de parte del Cessionario.- Cesión que la realiza la Cedente es de manera irrevocable.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se acompaña copia de la Junta General de Socios con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a sus socios para que cedan sus participaciones que poseen en la Compañía.- **SEXTA.-**

Todos los gastos que deriven de la presente Cesión de Participaciones, sean Notariales e inscripción en la Superintendencia de Compañías, corren a cargo del Cesionario.- **SEPTIMA.-ACEPTACION.**- Enterados del contenido del presente las partes lo aceptan en su totalidad.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- Atentamente.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura público con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Rolando Peralta, afiliado al CAL, con matrícula número 2042, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.- Firman: JORGE ROLANDO CORDOVA LOAIZA.- ANGEL IVAN MEDINA GUAMAN.- LA NOTARIA: DRA. PATRICIA QUIÑONEZ.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello, signo y firmo en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.-

  
Dra. Patricia Quiñonez Rojas  
 NOTARIA OCTAVA DEL CANTON LOJA  
REPUBLICA ECUADOR



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTA EN EL REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	4293
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	117
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103464945	MEDINA GUAMAN ANGEL IVAN	Loja	CESIONARIO	Casado
1103106629	CORDOVA LOAIZA JORGE ROLANDO	Loja	CEDENTE	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PUCACOCHA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	30,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

EL SEÑOR JORGE ROLANDO CORDOVA LOAIZA, TRANSFIERE TRES PARTICIPACIONES (3) A FAVOR DE IVAN MEDINA GUAMAN, SE TOMO NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSTRUMENTACION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PUCACOCHA CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA INGRESO

PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

RUBEN DARIO IDROBO MUÑOZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES

CORDOYA LOAIZA

JORGE ROLANDO

LUGAR DE NACIMIENTO

LOJA

CATAMAYO

SAN PEDRO DE LA BENDITA

FECHA DE NACIMIENTO 1972-03-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

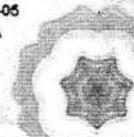
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

NIVIA ENITH

MALDONADO TENORIO

Nº 110310662-9



INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CORDOVA JULIO ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LOAIZA ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

LOJA

2012-04-25

FECHA DE EXPIRACIÓN

2022-04-25

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0058

1103106629

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CORDOVA LOAIZA JORGE ROLANDO

LOJA

PROVINCIA

CATAMAYO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

ZAMBI

PARROQUIA

0

ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Registro Civil

CEDULA DE

CIUDADANIA Nº 110332919-7

MALDONADO TENORIO NIVIA ENITH

NOMBRE Y APELLIDO

LOJA/FALTAS/CATACOCHA

LUGAR DE EXPEDICIÓN

24 JUNIO 1974

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001-1 0207 00407 F

TOMO PAG SEÑAL

LOJA/ FALTAS

LUGAR DE EXPEDICIÓN

CATACOCHA

FECHA DEL CEDULADO

1974



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

CASADO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA

INSTRUCCIÓN

ANGEL BOLIVAR MALDONADO Y

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ROSA TENORIO TINOCO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LOJA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

10/12/2020

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA DE

REN 0499563

JORGE ROLANDO

ESTUDIANTE

10/12/2008

VERIFICACIÓN

ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

033

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033 - 0034

1103329197

NÚMERO DE CERTIFICADO

MALDONADO TENORIO NIVIA ENITH

LOJA

PROVINCIA

LOJA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

1

VALLE

0

ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE  
**CIUDADANÍA**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**MACAS GUAMAN**  
**ROSA LEOVINA**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**LOJA**  
**LOJA**  
**JIMBILLA**  
FECHA DE NACIMIENTO **1971-07-10**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **F**  
ESTADO CIVIL **Casada**  
**ANGEL IVAN**  
**MEDINA GUAMAN**

Nº **110310747-8**

INSTRUCCIÓN  
**BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**QUEHACER. DOMESTICOS**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

**MACAS CHALAN PEDRO PABLO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

**GUAMAN ZHUNAULA MERCEDES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

**LOJA**

**2011-09-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN

**2021-09-23**

*(Signature)*  
DIRECTOR GENERAL

*Rosa Leovina*  
FIRMA DEL CEDULAR

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



**001** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
**001 - 0202** **1103107478**  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**MACAS GUAMAN ROSA LEOVINA**



LOJA  
PROVINCIA  
LOJA  
CANTÓN  
JIMBILLA  
CIRCUNSCRIPCIÓN  
0  
BARRIO/QUILA  
1  
ZONA

*(Signature)*  
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

*NOTARIA OCTAVA  
LOJA - ECUADOR*  
CERTIFICA: Que la fotocopia que  
antecede es auténtica de su original  
Loja: **11 NOV 2014**

Dra. Patricia Quiñónez Rojas  
NOTARIA OCTAVA

En la ciudad de Loja a los siete días del mes de Enero del 2015 en la oficina de la Compañía de Transporte de Carga Liviana "Pucacocha" Cia. Ltda. Ubicada en la casa del socio Leoncio Leonardo Bermeo Negrón, dirección barrio Clodoveo, calle Buenos Aires N°22-54 entre Asunción y Rosario de esta ciudad, siendo las 18h00 horas previa convocatoria legal, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria de los Socios de la Compañía.

Wilson Iván Benítez Hidalgo, José Antonio Orellana, Leoncio Leonardo Bermeo Negrón, Silvio Matías Córdova Elizalde, Jorge Rolando Córdova Loaiza, Edwin Fabricio Alulima Uchuarí, Néstor Gonzalo Feijoo Loaiza, Ángel Rodrigo Guayllas Lozano, Luis Fernando Arias Palacios, José Abel Medina Armijos, María Lorena Ordoñez Malla, Máximo Ezequiel Barrera, Henry Patricio Palacio Ordoñez, Pedro Samuel Bustam Yunga y Servio Túlio Veintimilla González.

Los socios concurrentes a esta junta, representan el 100% del capital suscrito y pagado, la junta está dirigida por el señor presidente de la compañía; y se trata el siguiente orden del día:

1.- Instalación de la junta,

2.- Lectura y aprobación del acta anterior;

3.- Informe del señor presidente

4.- Informe del señor gerente

5.- Lectura del oficio enviado por el señor Ángel Iván Medina Guamán

6.- Clausura de la junta.

a. El señor presidente expresa su agradecimiento por la concurrencia a esta sesión y declara instalada la junta.

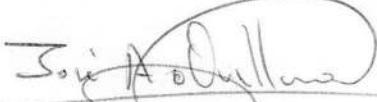
b. Lectura y aprobación del acta anterior, el señor presidente pide se de lectura al acta anterior la cual es leída íntegramente a los socios, y aprobada por los mismos.

c. El señor presidente manifiesta que ha sido necesario convocar a esta junta extraordinaria para tratar sobre el oficio enviado por el señor Ángel Iván Medina Guamán CI 1103464945

- d. El señor gerente informa; que el día 19 de diciembre se ha hecho la compra de las canastas navideñas y al día siguiente se les hizo la entrega de la misma a todos los socios que han estado al día con sus aportes y obligaciones; además se le hizo la entrega de una canasta al señor Luis Alfredo Lavanda, el cual nos tenía alquilado su domicilio para nuestras reuniones por el lapso de 2 años; ya que para conocimiento de todos los socios no nos quiso cobrar por el alquiler de la oficina.
- e. El señor secretario da lectura al oficio enviado por el señor Ángel Iván Medina Guamán CI 1103464945, quien pide se le acepte como nuevo socio de nuestra compañía, después de haber leído el oficio detenidamente todos los socios lo aceptan como socio.
- f. El señor presidente agradece la presencia de todos los socios.

Sin tener más que tratar siendo las 20h05 declara clausurada la junta.

Atentamente



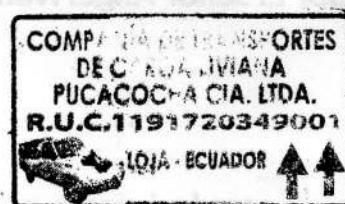
José Antonio Orellana

**PRESIDENTE**



Wilson Iván Benítez Hidalgo

**GERENTE- GENERAL**



Loja, 07 de Enero del 2015

Dra. Cristina Guerrero Aguirre

**Intendente de Compañías de Loja**

Presente.

De mis consideraciones:

Wilson Iván Benítez Hidalgo, en mi calidad de Gerente de la Compañía de Transportes de Carga Liviana "PUCACOCHA" CIA. LTDA. Ante usted comparezco y manifiesto, que dado cumplimiento a los dispuesto en el Art. 21 de la ley de COMPAÑIAS, comunico que en la Compañía de Transporte de Carga Liviana "Pucacocha" Cia. Ltda., se ha realizado la Cesión de Participaciones que a continuación se detalla.

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN	TOTAL
Córdova Loaiza Jorge Rolando Cl.1103106629 Cónyuge: Maldonado Tenorio Nivia Enith Cl.1103329197	Medina Guamán Ángel Iván Cl.1103464945 Cónyuge: Macas Guamán Rosa Leovina Cl. 1103107478	3	\$ 10,00 Valor nominal de cada acción	Nacional	\$ 30

Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el libro de acciones con fecha 07 de Enero del 2015.

Atentamente:



Wilson Iván Benítez Hidalgo



Loja, 07 de Enero del 2015

Señor.

Wilson Iván Benítez Hidalgo

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRASPORTES DE CARGA LIVIANA" PUCACOCHA"**

De mis consideraciones:

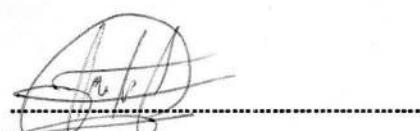
Pongo en su conocimiento, mi calidad de Accionista de la Compañía de Transportes de Carga Liviana "Pucacocha" Cia. Ltda. La transferencia de acciones que a continuación detallo:

CEDELENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN	TOTAL
Córdoba Loaiza Jorge Rolando CI.1103106629 Cónyuge: Maldonado Tenorio Nivia Enith CI.1103329197	Medina Guamán Ángel Iván CI.1103464945 Cónyuge: Macas Guamán Rosa Leovina CI. 1103107478	3	\$ 10,00 Valor nominal de cada acción	Nacional	\$ 30

Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el libro de acciones con fecha 07 de enero del 2015

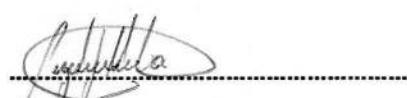
Atentamente,

**Cedente**



Jorge Rolando Córdova Loaiza

**cesionario**



Ángel Iván Medina Guamán